



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

SAN LUIS, 01 de Junio de 2012

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0000173/2012 mediante el cual la Dra. Myriam Edith VILLEGAS, Secretaria Académica de esta Universidad, solicita la adquisición de libros destinados a la Biblioteca Universitaria; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se basa en que no se ha realizado ninguna compra institucional de libros en 2010 y 2011.

Que a fs. 02/04 la solicitante detalla el nombre y la cantidad de las obras que se solicitan, las que se han considerado de necesidad real y urgente para los alumnos.

Que la Secretaría de Hacienda y Administración autoriza a fs. 5 vta. la continuidad del presente trámite.

Que la suma estimada a invertirse asciende a PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL (\$ 56.000,00).

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto n° 1023/01 – Art. 25 – apartado "c"; Decreto n° 436/00 y la Ordenanza C.S n° 14/10.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, Cláusulas Particulares, Especificaciones Técnicas y Declaraciones Juradas), que obra agregado a fs. 8/22 de las presentes actuaciones para el llamado a Concurso Privado n° 05/2012; con el propósito de adquirir libros, solicitado por la Dra. Myriam Edith VILLEGAS Secretaria Académica de esta Universidad y con destino a la Biblioteca Universitaria.

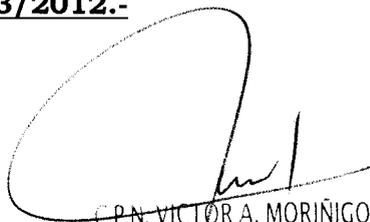
ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Concurso Privado n° **05/2012**, con fecha de apertura fijada para el día **14 de JUNIO de 2012 a las 11.00 horas.**

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL (\$ 56.000,00), deberá imputarse con cargo a: 001 – 011 – PRESUPUESTO ORDINARIO - 400 - EJERCICIO 2012.

ARTICULO 4º: Tómesese razón, insértese en el Libro de Decretos y Archívese.

**DECRETO n° 143/2012.-**



  
C.P.N. VÍCTOR A. MORÍNIGO  
Secretario de Hacienda y  
Administración  
UNSL

  
Lic. Nelly Esther Mainero  
Vicerrectora - UNSL  
c/c Rectorado RR N°